



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6829 19/01/2017 15474

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

La Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dedica intensamente sus trabajos en el presente año 2017 a la elaboración del V Plan Director de la Cooperación española, una vez superada la situación de Gobierno en funciones que se alargó durante la mayor parte del año 2016, periodo durante el cual la SGCID llevó a cabo diversos estudios técnicos preparatorios.

Por lo demás, sigue cubriendo regularmente sus otras competencias de representación multilateral la política de cooperación y de elaboración de estadísticas al respecto.

En este sentido, presentó el Seguimiento de la Cooperación española 2015, que ya está en manos del Consejo de Cooperación, quien prepara a su vez su habitual informe al respecto.

Debe mencionarse que este Seguimiento se elabora habitualmente cuando están ya consolidados y verificados los datos oficiales de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), remitidos al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La remisión de estos datos definitivos se produce en octubre de cada año, por lo que el Seguimiento 2016 no se elaborará hasta entonces.

Madrid, 24 de abril de 2017